

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8273

ACUERDO de 22 de marzo de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1990-1991 en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1990-1991, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia que se indican:

##### Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Doña Marta Claret Gelis, como Jueza sustituta de los Juzgados de Mahón y Ciudadela (Menorca).

##### Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Doña María Nieves Pérez Pérez, como Jueza sustituta de los Juzgados de Santa Cruz de Tenerife.

##### Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Otón Peñuelas Casero, como Juez sustituto de Valdepeñas (Ciudad Real).

##### Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña María Jesús Purkiss Pina, como Jueza sustituta de Elche (Alicante).

##### Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Don Perfecto Yebra Martul-Ortega, como Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

##### Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Don José Antonio Parras Sánchez, como Juez sustituto de los Juzgados de Bilbao.

Doña Silvia Viñez Arguedo, como Jueza sustituta de los Juzgados de Vitoria.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8274

RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Por Resolución de 26 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 1991), se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C y D.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas, a propuesta de la Comisión de Valoración, y a los efectos previstos en la base décima, 1, de la convocatoria, esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se indican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

Tercero.-El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o desde su publicación si comporta el reingreso al servicio activo.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de marzo de 1991.-El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Luis Yáñez-Barnuevo.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE ORIGEN							
Nº de Orden	Localidad	Ministerio u Organismo Autónomo Centro Directivo. Subdirección General. Puesto de Trabajo	Grupo	WCB	Con. Espe- cífico Anual	Denominación	WCB	Grupo	Situac. Adetva.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Nº/Localidad
1	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Gabinete Técnico. Consejero Técnico	A	28	1.374.857	Consejero Técnico	28	A	Activo	Martínez Vázquez, Ricardo	2365371713	MAR/MADRID
2	Madrid	Agencia Española de Cooperación Internacional. Gabinete Técnico. Consejero Técnico	A	28	1.374.857	Consejero Técnico Régimen Econ.-Fiscal	28	A	Activo	Luis de Velasco Echevarría, Esperanza	64804935	MAR/MADRID

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE ORDEN					
Nº de Orden	Localidad Centro Directivo, Subdirección General, Puesto de Trabajo	Grupo ICD	Cos. Ege-cifras Anual	Denominación	ICD Grupo	Situac. Admva.	Apellidos y Nombre	N.R.F.	Nº/Localidad
3	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Gabinete Técnico. Jefe Servicio	A	702.131	Jefe Sección	24	A	VILLAMERL ANTOLIN, FELIX	134793946	RM/ MADRID
4	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe Sección	M/S	24	VACANTE			VACANTE		
5	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe Sección	M/S	24	VACANTE			VACANTE		
6	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe Negociado	C/D	17	Jefe Negociado	14	D	Docampo Asador, Pilar	504115946	RM/ MADRID
7	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretaría General. Jefe Negociado	C/D	17	Jefe Negociado	14	D	Dalgado Solís, Dolores	20176797	RM/ MADRID
8	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretarías General. Jefe Negociado	C/D	14	Jefe de Equipo	10	D	Saunders Alcaide, Mª Dolores	79746313	RM/ MADRID
9	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretarías General. Jefe Negociado	C/D	14	Auxiliar de Oficina	9	D	Alvarez Fernandez, Isabel	5309159902	RM/ MADRID
10	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretarías General. Operador Periférico	D	13	Operador Periférico	13	D	Torres Serrano, GERMAN	521924657	RM/ MADRID
11	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Secretarías General. Operador Periférico	D	13	Auxiliar de Oficina	12	D	Ullán Barroco, Margarita	779302813	RM/ MADRID
12	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Unidad de Apoyo. Jefe Sección	M/S	24	Jefe Área Oficina Empleo	20	B	López Arce, Mª Lourdes	502862428	T Y SS/ MADRID
13	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Programas Cooperación. Secretario/a Subdirector General	M/S	24	Jefe Sección	20	A	Zacaden Pérez Medina, Dolores	66026446	RM/ MADRID
14	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Programas Cooperación. Jefe Negociado	D	14	Auxiliar de Oficina	12	D	Conteras Cortés, Adela	130235439	RM/ MADRID
15	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Programas Cooperación. Jefe Negociado	C/D	14	Auxiliar de Oficina	12	D	Miguel Marañón, Mercedes	178671234	T Y SS/ MADRID
16	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Promoción Cultural. Jefe Servicio	M/S	26	Jefe Sección	24	B	Marrero García, Angel	783603802	RM/ MADRID
17	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Promoción Cultural. Jefe Servicio	M/S	24	A.T.-B-2	24	A	Soriano Flores de Lasua, J.	248913002	RM/ MADRID
18	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Promoción Cultural. Jefe Servicio	M/S	24	VACANTE			VACANTE		
19	Madrid Agencia Española de Cooperación Internacional. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Subdirección General Promoción Cultural. Secretario/a Subdirector General	D	14	Auxiliar de Oficina	12	D	Ray García, Julia	50741124	RM/ MADRID

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE ORIGEN							
Nº de Orden	Localidad	Ministerio u Organismo Autónomo Centro Directivo. Subdirección General. Puesto de Trabajo	Grupo	NCD	Con. Espe- cífico Anual	Denominación	NCD	Grupo	Situac. Admva.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Nº/Localidad
20	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Subdirec- ción General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe Jefe Sección	A/B	24		Técnico Medio Prestaciones	17	B	Activo	Jiménez Medina, Nº Luisa	5003750024	T y SS/MADRID
21	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Subdirec- ción General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe Jefe Sección	A/B	24		Jefe Sección	22	A	Activo	Agrada Burillo, Fernando de	5026517302	MAR/MADRID
22	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Subdirec- ción General del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe Jefe Sección Contabilidad	A/B	23						VACANTE		
23	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Instituto de Cooperación para el Desa- rrollo. Subdirección General Programas de Cooperación. Jefe Negociado	C/D	14						VACANTE		
24	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Instituto de Cooperación para el Desa- rrollo. Subdirección General Programas de Cooperación. Ope- rador Periférico	D	13	140.543					VACANTE		
25	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Instituto de Cooperación para el Desarrollo. Subdirección General Acción Co- operativa. Jefe Servicio.	A	26	702.131	Técnico Superior de Museos	22	A	Activo	Días Ojeda, Nº Angeles	5105260624	CU/MADRID
26	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Instituto de Cooperación para el Desa- rrollo. Subdirección General Acción Cooperativa. Jefe Ser- vicio	A	26	702.131	Investigador A	22	A	Activo	Bouthalier Martínez, Vega	1794261135	MAR/MADRID
27	Madrid	Agencia Española de Coopera- ción Internacional. Instituto de Cooperación para el Desa- rrollo. Subdirección General Acción Cooperativa. Secreta- ria/o Subdirector General	D	14	303.180					VACANTE		

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8275** ORDEN 432/38565/1991, de 25 de marzo, por la que se resuelve, en parte, la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden 432/38217/1991, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15).

En virtud de las atribuciones que, en materia de personal civil funcionario, me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se nombra a doña María del Carmen Mora Julia (137645801), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con destino en la Secretaría de Estado de la Defensa (Gabinete Técnico), a la Secretaría particular del SEDEF, con nivel 16 y complemento específico de 34.695 pesetas, en la misma Secretaría de Estado.

Los Jefes de las Dependencias donde causa baja y alta remitirán, el mismo día que dichas baja y alta se produzcan, a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), los impresos reglamentarios de cese y toma de posesión (F.4.R. y F.2.R., respectivamente).

Madrid, 25 de marzo de 1991.-El Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**8276** ORDEN de 1 de abril de 1991 por la que se nombran los miembros del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, determina que los Organos Rectores del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas son el Presidente y el Comité Consultivo.

El Comité Consultivo está presidido por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y formado por un máximo de diez miembros designados por el Ministro de Economía y Hacienda, debiendo ser cuatro representantes del citado Ministerio y seis propuestos por las Corporaciones de derecho público representativas de auditores de cuentas y expertos contables.

El artículo 5 del Real Decreto 302/1989, de 17 de marzo, por el que se aprueba el estatuto y la estructura orgánica del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas regula más ampliamente lo previsto respecto al Comité Consultivo en la citada disposición adicional.

Una vez desarrollada la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, por el Reglamento aprobado por Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, que en su disposición transitoria cuarta determina las Corporaciones Públicas Representativas de Auditores, se dan todos los